



Uelinte mercedis.

**SOLDO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO**

Este Ayuntamiento oporel ma^o numero de Vocales, y an
 mismo siendo Recipiente la obligo^o decho Maestro de Capilla
 para que ane asen la obligo^o que por sus Correspondientes
 en lo que espone

El Sr. D^o D^o Lopez Mundo Dijo de Conformar con lo dho
 por el Sr. D^o Antonio Nobles, y el Sr. D^o Tomas Toben
 El Sr. D^o Alonso Sahapora Dijo de Conformar con lo dho
 voto dado por los Señores D^o Antonio Nobles, y D^o Tomas
 Toben, y añadia que siendo el unico Recipiente decho nombre
 miento Vitalicio Españador alavilla de aquella Covadonga
 de Realia de area sus nombram^{os} anuales no le pareca alq^o
 cosa ser de tanta Considera^o quanto puestas en algunos
 Casos especiales Ceser de su libertad obtemperio obtemper
 de amovidos mas superiores como lo son aprobachan una
 Ciuiciana Don Maestro de Capilla tan hauid no solo en
 la Corpora^o sino es tambien en la Universidad, y General
 de Instru^o añadiendo otra Razon de gran Considera^o en
 quanto Torno sealla con la Espectativa de mejor Empleo Te
 niendo actualm^{te} en la ciudad de Murcia el Sr. Sacristan
 de Sta. Catalina aronde le a seguram^{te} una perpetua, y congrua
 Referencia en el Caso que tener lugar Representacion en esta
 por tener la Contendencia de que dentro de un año quando era
 Villa de sus nombram^{os} quedaria Vuelado en sus Santos de
 signios, y aspirar a sacerdocio. M^o fuesion a un mismo Eq^o
 propone que enca falsa Seguidas de los nombram^{os} anuales
 les que enca^o algunos particulares conrepuam por Recip
 cia o Riblejo en inferior al mejor Culo de la Iglesia y
 de Capilla por que no acudiam^{os} Refeto que se desempeñan
 ente ministerio, como concurren siendo Vitalicio fueran
 de que haviendo se^o caso Exemplares de haverlos nombra
 do enavilla con otro tiempo que lo fueron D^o Jph. Vil. de
 memo, y D^o Diego Calbere puese Estavilla Escurax

